



San Francisco de Campeche, Camp; a 28 de enero de 2026

APROBADOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEEC Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

- *Ejercicio fiscal 2026.*



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó ajustes al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 de este Órgano Público Local Electoral (OPLE), autorizado por el H. Congreso del Estado, así como también la ministración anual del Financiamiento Público de los seis Partidos Políticos Nacionales con representación ante el órgano electoral, durante la 1^a. Sesión Ordinaria.

La Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez especificó que el gasto autorizado para el ejercicio fiscal 2026, es la cantidad de 157 millones 245 mil 344 pesos. Estos recursos están distribuidos para la operación ordinaria del órgano electoral, el monto de 73 millones 980 mil 564 pesos; 65 millones 83 mil 984 pesos, para el Financiamiento de Partidos Políticos; 3 millones para la Consulta Participativa; 3 millones 7 mil 305 pesos, para la Elección Judicial, y 12 millones 173 mil 491 pesos, para los inicios de trabajos previos al proceso electoral.

Derivado de la autorización del Presupuesto de Egresos correspondiente a las Actividades Ordinarias del IEEC, para el Ejercicio Fiscal 2026, se aprobó por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Electoral, Nadine Moguel Ceballos, el Acuerdo CG/A001/2026 por medio del cual se ajusta el presupuesto por un monto de 73 millones 980 mil 564 pesos.

Así también, fue aprobado por unanimidad, la ministración Anual del Financiamiento Público para los seis Partidos Políticos Nacionales con representación ante el IEEC: Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI); del Trabajo (PT); Verde Ecologista de México (PVEM); Movimiento Ciudadano, (MC) y Morena, un monto total de 65 millones 083 mil 984 pesos, para el 2026.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC), se distribuyó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; actividades específicas como entidades de interés público; apoyo para el sostenimiento de una oficina, y actividades de la representación política ante el Consejo General del Instituto Electoral, de la siguiente manera: PAN, 6 millones 971 mil 550 pesos; PRI, 9 millones 283 mil 59 pesos; PT, 6 millones 301 mil 366 pesos; PVEM, 6 millones 042 mil 721 pesos; MC, 16 millones 630 mil 973 pesos, y para Morena, 65 millones 083 mil 984 pesos.

En otro punto, se aprobó por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Nadine Moguel Ceballos, el Acuerdo CG/A003/2026, relativo del ajuste al gasto correspondiente a la Consulta de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, por un monto de 3 millones de pesos.

Previamente, la Consejera Moguel Ceballos, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, señaló que por primera vez en el estado se llevará a cabo la consulta en materia de presupuesto municipal, siendo un mecanismo que ofrece diversas vías para que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones públicas.

Por otra parte, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Danny Góngora Moo, informó que conforme al artículo 104 de la LIPEEC, para el financiamiento privado, los partidos políticos podrán recibir en el caso de las aportaciones de su militancia, el 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias; en las aportaciones de simpatizantes, el 10% del tope de gasto para la elección de la Gobernatura inmediata anterior; y en las aportaciones de simpatizantes tendrán como límite individual el 10% del tope de gasto para la elección de la Gobernatura inmediata anterior.

Por lo tanto, por medio del Acuerdo CG/A004/2026, se determinó que los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los 6 Partidos Políticos Nacionales con representación ante el Instituto Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2026, serán la cantidad de 1 millón 24 mil 944.58 pesos, como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de la militancia, podrá recibir cada partido político; 2 millones 361 mil 657.73 pesos como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, por concepto de simpatizantes, y 2 millones 361 mil 657.73 pesos, como el límite individual anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, por concepto de simpatizantes.

Durante la 1^a. sesión ordinaria las consejerías, Clara Castro Gómez, Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, Brenda Domínguez Aké, Jorge Gasca Santos, y Victoria Palma Ruiz, destacaron las actividades relevantes desarrolladas durante el 2025, de las Comisiones y Comités que presiden; así como también se dieron a conocer los informes del 4^o. Trimestre y anual 2025 que presentaron las Direcciones Ejecutivas, Órganos Técnicos, Unidades Administrativas, órgano Interno de Control y Oficialía Electoral, el Comité de Ética, entre otros temas.

Para mayor información, puedes consultar  : <https://www.ieec.org.mx/Sesion/2026/enero>

Visita nuestra página y redes sociales oficiales

www.ieec.org.mx



@ieeccampeche



@ieec.campeche



@IEECampeche



@Instituto Electoral Campeche



@IEECampeche